

**INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.**

ACTOR: [REDACTED]

VS.

SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL EDO.
RECURSO DE REVISIÓN: 064/2010 Y SU
ACUMULADO 065/2010.

CONVOCATORIA A SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, junio veintinueve del dos mil diez. **VISTOS** los autos del Recurso de Revisión número **064/2010** y su acumulado **065/2010**, el Presidente del Consejo General de este Instituto. **ACUERDA:** Habiéndose presentado a los Comisionados integrantes del Pleno el Proyecto de Resolución elaborado por la Comisionada Alicia Aguilar Castro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 fracción IV de la Ley de la materia y 60 del Reglamento Interior, del Recurso de Revisión y demás procedimientos del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, se señalan las **ONCE HORAS** del día **UNO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga lugar en las instalaciones del propio Instituto, la **AUDIENCIA PÚBLICA DE RESOLUCIÓN** de los Recursos de Revisión a que se refiere el presente expediente. Notifíquese por vía electrónica a las partes [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED] recurrentes, y **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**, sujeto obligado. Fíjese copia del presente Auto en los estrados de este Instituto para todos los efectos legales. Así lo acordó y firma el Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, Lic. Genaro Víctor Vázquez Colmenares, ante el Secretario General Lic. Luis Antonio Ortiz Vázquez quien autoriza y da fe. **CONSTE. RÚBRICAS.**-----

El Secretario General del I

Lic. Luis Antonio Ortiz Vázquez.

eaip
Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca
SECRETARÍA GENERAL